el mayor esfuerzo debia acordar y acordo, Respecto de estar
pres.te Una mediana Cosecha y en estado de echar a sigar luego
sin dilacion, y que se haze ynposible el Panadeo de todo el trigo
que tiene dho Posito asta S.n Juan, y que de darlo a los Vecinos
Labradores tiene asegurado el Posito el Beneficio del Zelemin por
fanega, que dejando Vientes sus fanegas y media de las Ynmill.s
Zinco treinta y dos f.s y media que Existen en dho Posito
para Subbenir a qualquiera Urgencia se Repartan
a proporcion de los Pares y Labor de Cada Uno Vajo del
Beneficio de Zelemin por fanega que ha de Reyntegrar en el
mes de Agosto que Viene de este pres.te año, y se Reparta
en la misma forma q se Repartio, el q antezed.te m.te se dio con
la Seguridad que Corresponde para Cuio fin nombra por
Comm.s a los S. D. Martin Talon, y D. Pedro Marin Ang.to quienes
estando pres.tes lo azeptaron y del numero de f.s mandadas Repar
tir se an de satisfazer primero los Salarios de Depositario Medidor
y Es.nos de Ayuntam.to y no ofreciendose otra Cosa se acabo este ayunt.o

Lic.do D.n Thomas Baeza Molero — D. Martin Talon y Marin — Lorenzo Marin Melgar

Joseph Martin Padilla

Pedro Marin Angosto

D.n Ginés Guardiola y Rueda

D. Antonio Buitrago y Arrepito

Ventura

Juan Ortiz Ochoa